

a la Barriada El Chorrillo, correspondientes a la Unidad de Ejecución núm. 10 promovido por doña Isabel y don José L. Gómez Rodríguez y redactado por el Arquitecto Superior don Jesús Cabeza González y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental con el núm. 171/93, constando en el expediente el Reformado exigido al citado Proyecto de Urbanización así como el Proyecto de Urbanización y los Anexos al mismo que obran en el expediente de su razón de los terrenos colindantes a la Urbanización Huerta El Retiro, entre calles Ntra. Sra. de los Angeles y Prolongación de calle Virgen de los Dolores, promovido por don José Sosa Marín y redactado por el Arquitecto Superior don Agustín García-Amorena Sánchez y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental con el número 316/92.

Que de conformidad con lo previsto en el art. 117 y siguientes del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y concordantes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se expone al público por plazo de quince días contados a partir de la última publicación del presente anuncio en Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y Diario El Correo de Andalucía, al objeto de que por los interesados puedan formularse las alegaciones, observaciones o sugerencias que se estimen pertinentes, haciéndose constar que el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación.

Mairena del Alcor, 19 de febrero de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO sobre expropiaciones. (PP. 658/96).

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en sesiones ordinarias celebradas los días 29 de diciembre de 1995 y 16 de enero de 1996, respectivamente, y de conformidad con lo preceptuado en el art. 219.2 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana aprobado mediante RDL 1/92 de 26 de junio y art. 202.2 del Reglamento de Gestión, se somete a información pública durante el término de un mes, contado desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los Proyectos de Expropiación de Terrenos incluidos en la Unidad de Actuación núm. 5 parcial, sita entre las calles Ermitaño núm. 1 al núm. 30 inclusivos, Los Cristos núm. 10 al núm. 16 inclusivos, Saavedra núm. 1 al núm. 5 inclusivos, y Huerto de Monjas núms. 7 y 9; Unidad de Actuación núm. 8, sita entre las calles Postigos núm. 35 al núm. 39 inclusivos y Alta núm. 26 al núm. 38 inclusivos; Unidad de Actuación núm. 14, sita entre las calles Refino núm. 2 al núm. 12 inclusivos, Cruz Verde núm. 1 al núm. 19 inclusivos y Los Negros del núm. 1 al núm. 17 inclusivos; Unidad de Actuación núm. 54, sita entre las calles Pérez de Castro núm. 5, Divina Pastora núms. 1, 3 y 5, Félix de Cantalicio núm. 8 y Tejidos núms. 4-6; Unidad de Actuación núm. 56, sita entre las calles Roque García núm. 2 al núm. 14 inclusivos, Gómez Salazar núm. 14 al 32 inclusivos, Carrasco núm. 1 al núm. 15 inclusivos y Lagunillas núm. 13 al núm. 27 inclusivos; y la Unidad de Actuación BIPL2, sita entre las calles Jáuregui núm. 1 al núm. 7 inclusivos, Huerto de las Monjas núm. 19 al 23 inclusivos y De las Carmelitas núm. 7, del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro.

Lo que a tenor de lo regulado en el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana,

de aplicación a este supuesto, se hace público para general conocimiento, significándose que los interesados en el citado Proyecto podrán formular, durante el plazo de un mes citado, cualquier observación o reclamación concerniente a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

La documentación relativa a la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos, y el expediente de su razón estarán de manifiesto durante dicho plazo en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga, sita en c/ Palestina núm. 7 (Bda. Carranque), si bien para una mejor atención al público se ruega comparezcan preferiblemente martes y jueves de 12,00 a 14,00 horas y asimismo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga. De igual modo, se notificará individualmente, las correspondientes hojas de aprecio según lo preceptuado en el art. 219.4 de la Ley del Suelo de 1992 y 202.4 del Reglamento de Gestión.

Los citados escritos de alegaciones habrán de presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura de Málaga, o bien en cualquiera de las formas contempladas en el art. 38.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Málaga, 20 de febrero de 1996.- La Alcaldesa-Presidenta del Consejo de Administración. P.D., El Vicepresidente, Francisco de la Torre Prados.

IB CELIA VIÑAS

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 727/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachiller (BUP) de doña Encarnación Montesinos Herrada expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Celia Viñas.

Almería, 27 de febrero de 1996.- El Director, Andrés Perales García.

IES ALHAKEN II

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 733/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Formación Profesional de 1.º Grado, rama Automoción, especialidad Mecánica del Automóvil de don Manuel Jurado Llergo, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.E.S. Alhaken II.

Córdoba, 24 de enero de 1996.- La Secretaria, M.ª del Carmen Muñoz Fernández.

NOTARIA DE DON ANTONIO JAEN BONILLA

ANUNCIO sobre subasta notarial. (PP. 844/96).

Yo, Antonio Jaén Bonilla, Notario de Sevilla y de su Ilustre Colegio Notarial, con despacho en la Avda. de San Francisco Javier, 9, bajo 9-A de Sevilla.

Hago saber: Que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de Expediente núm. 5/95, en el que figura como acreedor la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en Sevilla, en Plaza de Villasís, núm. 2; y como deudores don José Guerra Pelufo y doña María Luisa Tierno Rodríguez, con domicilio en Santa María de la Hiedra, núm. 4, 3.º, A, de Sevilla.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Antonio Jaén Bonilla, en Sevilla, Avda. de San Francisco Javier, 9, bajo 9-A.

2. Día y hora. Se señala la primera subasta para el día 2 de mayo de 1996, a las 10,00 horas; la segunda subasta, en su caso, para el 29 de mayo de 1996, a las 10,00 horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 26 de junio de 1996, a las 10,00 horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorante y mejores postores, el día 2 de julio de 1996, a las 10 horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de doce millones de pesetas (12.000.000 ptas.); para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236-A y 236-B del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora, fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236-f, SRH, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento o Registro de la Propiedad y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Estado, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

FINCA OBJETO DE LA SUBASTA

Urbana. Veintiocho. Piso tercero A, Portal dos del edificio denominado «A-9», Gonzalo Bilbao del conjunto residencial Miraflores, sito en la Avenida de Miraflores, término municipal de Sevilla. Tiene acceso a la vía pública a través de elementos comunes del Edificio. Ocupa una superficie útil de ochenta y tres metros siete decímetros cuadrados, y construida de cien metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, y consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Frente o entrada, elementos comunes; derecha, entrando, fachada del Edificio; y por su fondo, fachada del Edificio a Santa María de la Hiedra, resto finca matriz y zona libre, elementos comunes del edificio; y por su izquierda, piso «D» portal dos, de la misma planta.

Su cuota de participación en relación con el edificio de que forma parte es de dos enteros setecientos noventa y nueve milésimas por ciento, y en relación con la Urbanización de ciento treinta y cinco milésimas por ciento.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad número cinco de Sevilla, al tomo 987, libro 986, folio 158, finca número 23.311, inscripción 5.ª

Queda extendido el Edicto en dos folios del timbre del Estado notarial, que son el presente y el siguiente en orden inverso.

Sevilla, 11 de marzo de 1996

SDAD. COOP. AND. DE TRINCAJES DE CADIZ

ANUNCIO. (PP. 843/96).

En Asamblea General extraordinaria de SCA de Trincajes de Cádiz celebrada el 13.3.96 se acordó disolver la entidad por causas económicas (art. 70. B CCA) y nombrar socio-liquidador a don Jorge Nieto Batista con DNI 31.184.698.

Cádiz, 14 de marzo de 1996.- El Liquidador, Jorge Nieto Batista, DNI 31.184.698

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63